



Euzko Ikaskuntza'ren Deia

I URTIA

1 ZENBAKIA

BOLETIN DE LA Sociedad de Estudios Vascos

OFICINAS: PALACIO DE LA DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA, SAN SEBASTIÁN

Publication internationale trimestrielle

1'ko Irullabete

1919

1.º Trimestre

(Utsean bidalduko diegu bazkide guztioi).

(Ce bulletin sera distribué gratuitement à tous les associés).

(Se reparte gratis a los señores socios).

ARKIBIDEA

GURE DEIA	Pág.	3
SESIONES DE LA JUNTA PERMANENTE	»	4
INSCRIPCIONES DE SOCIOS	»	14
LAS DIPUTACIONES Y LA SOCIEDAD	»	19
DON MODESTO HUICI	»	20
NUESTROS TRABAJOS Y PROYECTOS	»	21
NASKALDIA	»	21
IDAZTI BERRIAK	»	25

«Euzko-Ikaskun-
tza» 'n sartu nai due-
nak, edo idazkiak
bidaldü. zuzenbide
au jarri beza:

Toda la corres-
pondencia y las soli-
citudes de inscrip-
ción de Socios deben
dirigirse á las

Toutes les com-
munications et les
demandes d'admis-
sion comme mem-
bres de la Société,
doivent être adres-
sées à les

Oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos.
Palacio de la Diputación de Guipúzcoa.
San Sebastián.



DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS SOCIOS

Del Reglamento social: — Artículo 13. Los socios cuyos derechos se especifican en los artículos siguientes, serán de dos clases:

a) **Protectores.** — Podrán serlo los Ayuntamientos, Juntas, Sociedades, Colonias y demás entidades que se inscriban con tal carácter y contribuyan con una cuota anual.

b) **De número.** — Los individuos que deseando serlo y admitidos por la Junta Permanente, satisfagan doce pesetas anuales, como cuota mínima.....

Artículo 14. Los derechos de los socios de número serán los generales de las Sociedades análogas.

Además disfrutarán de los descuentos y otros beneficios que la Sociedad acuerde con motivo de la publicación de libros y folletos, de la celebración de Congresos, utilización de bibliotecas, laboratorios, etc.

Artículo 15. Los socios protectores tendrán los mismos derechos que los de número y para ejercitar los que exijan una acción personal, nombrarán un representante debidamente autorizado.



En reunión de la Junta Permanente de 22 de Diciembre de 1918, se acordó crear dentro de la categoría de Socios de número, una especial de socios que se denominarán «perpetuos», teniendo esta consideración los que de presente satisfagan una cantidad mínima de doscientas cincuenta pesetas, quedando relevados de contribuir con cuota anual si así lo desean,

Euzko-Ikaskuntza'ren Deia

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

PUBLICATION INTERNATIONALE TRIMESTRIELLE

Gure Deia

Deia, bai; lendabiziko zenbakian, deia. Gero esango ditugu beste jakingarri asko, baña aurren-aurrenengo, deia egin bear degu. Bildu galtezen, gerturatu galtezen aurrez, itzegiten asitzeko.

Oñati'ko Batzarretan azaldutako asmoak eta gure erriari dagozkion beste asko ta asko aurrera eraman nai ditugu, ta guztion indarrak bildutzeko **Euzko-ikaskuntza**-Bazkuna irasi degu. Bazkun au zenbat eta zabalduago ta sartuago izan, ainbat eta lan geigo ta obeak egingo ditugu.

Ori dala-ta, Euskalerritar guziok ikusi nai genituzke **Euzko-ikaskuntza'n** ;Orduan bai pozez ta gogoz lan egingo genukela!

Euzko-ikaskuntza'ren asmo ta lan guziak, **Deia** ontan azalduko ditugu. Zer egin degun, zertan ari geran, zer egingo degun, eta Bazkunari dagozkion gai guziak, iru illabetero agertuko dan **Deia** ontan ikusiko dituzu. Ori besterik es dezue **Euzko-Ikaskuntza,ren Deia'n** ikusiko: geroren arteko asmo, esames, iritzi ta artu-emanak, eta, geigarri antzez, agertuko diran idaztien berri labur bat-edo-beste.

Orri oek, **Euzko-ikaskuntza'ren** burua bezela, gogapena bezela izango dira: egingo duan guzia bilduko dan kabi gozoa.

Kabi ori, guziok epeldu bear degu gure indarren neurritz, guziok artu bear degu maitetasunez. Iriki ditzagun, bada, gure etxietako ateak eta besoak zabalduarik artu dezagun **Euzko-ikaskuntza'ren** lendabiziko dei au.

Gure erri maitearen izenean, gure aurreko guzioen izenean, ama Euskalerrriaren barru-barrutik datorrigun dei indartsu ta gozoa da bera.

Sesiones de la Junta Permanente

(Extractos de sus actas)

La de 22 de Noviembre de 1918

CONSTITUCION DEFINITIVA DE LA SOCIEDAD

En el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, á las diez y media del día veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del señor don Julián de Elorza, se reunieron los delegados nombrados por las secciones del Primer Congreso de Estudios Vascos, para formar parte de la Junta Permanente de la Sociedad del mismo nombre, señores don Luis de Eleizalde, don Javier de Gortázar, don Angel de Apraiz, don Julio de Urquijo, don José de Orueta, don Carmelo de Echegaray, don Juan de Allende Salazar, don Esteban Bilbao, don Leoncio Urabayen, don Enrique de Eguren, don Modesto Huici, don Claudio Armendáriz, don Eduardo de Landeta y don Victor Artola, actuando de Secretario interino el último de los señores citados.

Abierta la sesión, dióse cuenta de tres oficios de las Diputaciones de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, comunicando los nombramientos de representantes de las mismas en la mencionada Junta á favor, respectivamente, de los señores don José María Unda, don Cosme de Elguezabal y don Julián Elorza; y de haber excusado su asistencia á este acto los citados señores Unda y Elguezabal, así como los señores don Telesforo de Aranzadi y don Santiago Cunchillos.

Inmediatamente después, el señor Elorza usó de la palabra para saludar á los congregados, y dijo que, sin más títulos que el de haber firmado las convoactorias, le correspondía presidir provisionalmente la reunión, hasta tanto que se constituyera la Junta que, con arreglo al Reglamento, había de regir la actuación de la «SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS», nacida al calor de los entusiasmos que en todo el país produjera el Congreso de Oñate, del que era resultado y concreción perdurable. Declaró que, por tanto, debía limitarse á exteriorizar su deseo de que la labor de la Junta sea fructífera, en bien de la cultura del País vasco, inspirándose en el hermoso ejemplo de unión y fraternidad que fué la nota característica de aquella memorable asamblea.

LA JUNTA PERMANENTE Y EL COMITÉ EJECUTIVO.

Acto seguido el señor Gortazar, después de corresponder al señor Elorza, señaló la necesidad de que la Junta se constituyera inmediatamente, apuntando que estuvo en el ánimo de la Sección séptima del Congreso de Oñate, que confeccionó el Reglamento de esta Sociedad, que el Comité Ejecutivo lo integrarían personas de marcada actividad, que formaran algo así como la Gerencia en las Compañías anónimas, y que su eje principal, y al mismo tiempo el de la naciente Sociedad, debía ser la Secretaría general, cargo al que debía llevarse á persona de prestigio, competencia y laboriosidad, á la que se rodeara de todas las condiciones y garantías morales y materiales necesarias, á fin de que pueda dedicar todas sus energías á la prosperidad del nuevo organismo.

Seguidamente se leyeron los artículos del Reglamento pertinentes á la constitución y funcionamiento de la Junta y el Comité y, terminada dicha lectura, á propuesta del señor Elorza se acordó, á fin de facilitar la designación de personas para los cargos, formar una ponencia ó comisión nominadora, compuesta de los señores Allende Salazar, Echegaray, Eleizalde, Gortázar y Urquijo.

En tal estado se suspendió la sesión por algunos momentos para que la ponencia formulara su propuesta.

Reanudada á breve rato, el señor Echegaray, declaró que la Comisión proponía el nombramiento de Presidente honorario de la Sociedad á favor de don Arturo Campión, como muestra de admiración ante la considerable y magistral labor desarrollada por dicho señor en diversas disciplinas relacionadas con los estudios vascos; y que, en cuanto á la los cargos, la candidatura de la ponencia era á saber:

Presidente efectivo: don Julián Elorza.

Vicepresidente primero: don Julio de Urquijo.

Vicepresidente segundo: Mr. Pierre Broussain.

Secretario general: don Angel de Apraiz.

Vicesecretario: don Gregorio de Mujica.

Tesorero: don Leoncio Urabayen.

Vicetesorero: don Victor Artola.

Vocales: los señores don Telesforo de Aranzadi, don Santiago Cunchillos, don Javier de Gortázar, don Luis de Eleizalde, don José de Orueta, don Carmelo de Echegaray, don Juan de Allende Salazar, don Esteban Bilbao, don Enrique de Eguren, don Modesto Huici, don Claudio Armendáriz, don Eduardo de Landeta y los representantes de las Dipu-

taciones de Alava y Vizcaya en unión del que designe la de Navarra.

Las primeras propuestas fueron todas adoptadas por aclamación, y el señor Presidente, después de dar las gracias por la deferencia inmerecida á su juicio, con que se le distinguía, declaró constituida la Junta permanente de la Sociedad.

El señor Apraiz, por su parte, dió también las gracias por el nombramiento de Secretario general á su favor, prometiendo poner al servicio de la Sociedad todos sus entusiasmos por el fomento de la cultura vasca.

DENOMINACION Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.

Asímismo se resolvió por acuerdo unánime que la denominación de la Sociedad sea la de «EUZKO-IKASKUNTZA», en euzkera, y la de «SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS», en castellano.

Con respecto al domicilio social, á propuesta de los miembros navarros de la Junta, señores Urabayen y Armendáriz, se acordó fijarlo por ahora en San Sebastián, en atención á la facilidad de comunicaciones y á ser la más céntrica de las capitales del País Vasco; así como solicitar de la Diputación de Guipúzcoa que conceda alguna de las dependencias de su Palacio para instalar provisionalmente las Oficinas de la Sociedad.

LA PROXIMA RENOVACION DE CARGOS

Acto continuo y en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo séptimo del Reglamento, se procedió á determinar por sorteo los miembros de la misma á quienes corresponderá cesar en la primera renovación bienal. Al efecto se insacularon sucesivamente por papeletas los nombres de los delegados de cada sección y, practicado el sorteo, arrojó el siguiente resultado:

Corresponderá cesar en primero de Enero de mil novecientos veintiuno, por la sección primera «Ciencias políticas y sociales en el País Vasco», al señor Artola; por la sección segunda «Raza», al señor Eguren; por la tercera, «Lengua», al señor Eleizalde; por la sección cuarta, «Historia», al señor Allende Salazar; por sección quinta, «Arte», al señor Apraiz; por sección sexta, «Enseñanza», el señor Urabayen y por la sección séptima, «Estudios Vascos», al señor Gortázar.

Los mencionados señores serán sustituidos en su día por los delegados que en el próximo Congreso de Estudios Vas-

cos 6 en la primera Junta general de la Sociedad, nombren las respectivas secciones.

Por consiguiente permanecerán durante el cuatrienio de mil novecientos diez y nueve á mil novecientos veintidós inclusive como delegados de sus respectivas secciones, los señores Cunchillos, Aranzadi, Armendáriz, Urquijo, Echegaray, Orueta, Landeta y Bilbao.

A continuación, se formaron dos turnos para la renovación de los cargos de la Junta, constituyéndose el uno por el Presidente, Vicepresidente segundo y Vicetesorero, y el otro con el Vicepresidente primero, Visecretario, y Tesorero. Insaculadas dos papeletas, una por cada turno, correspondió cesar en primero de Enero de mil novecientos veintiuno á los titulares de los cargos del primer turno de los enumerados, los cuales, de igual modo serán sustituidos en la primera renovación bienal.

SUBVENCIONES, SOCIOS PROTECTORES Y PERPETUOS

Se estudiaron después, en líneas generales, los recursos con que podrá contar la Sociedad, conviniéndose en que, por la importancia de los fines que está llamada á cumplir, ha de consistir uno de los principales en las subvenciones que se obtengan de las Diputaciones y Ayuntamientos vascos y aún de particulares, además de las cuotas desembolsadas por los socios protectores y los de número.

Para conseguir las primeras, acordóse aprovechar la circunstancia de hallarse todavía, según todas las probabilidades, pendientes de aprobación los presupuestos de las Diputaciones y de los Ayuntamientos de las cuatro capitales, Bilbao, Pamplona, San Sebastián y Vitoria, para el próximo año de mil novecientos diez y nueve, al objeto de recabar la inclusión en los mismos por las Corporaciones respectivas de subvenciones á la «SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS» procurando que correspondan en su cuantía á la trascendencia de la labor que ha de realizarse.

Dentro del mismo orden de cosas se acordó también dirigir á todos los Ayuntamientos vascos una circular en que se explique el origen y propósitos de la Sociedad, invitando, lo mismo á dichas Corporaciones municipales como á los particulares, á que se inscriban en la lista de socios en el concepto que les corresponda; y como quiera que la cuota de cincuenta pesetas al año, fijada como minimum por el artículo trece del Reglamento pudiera constituir un obstáculo para la inscripción de algunos Ayuntamientos, de esca-

esos recursos, y al mismo tiempo el establecer tal tipo de cuota para los protectores pudiera también tener inconvenientes en el sentido opuesto, convínose en que podrán ser socios protectores los Ayuntamientos, Juntas, Sociedades, Colonias y demás entidades que se inscriban con tal carácter y se obliguen á satisfacer una cuota fija anual.

Así mismo, se acordó crear, dentro de la categoría de socios de número, una especial de socios que se denominarán «perpetuos», teniendo esta consideración los que de presente satisfagan una cantidad mínima de doscientas cincuenta pesetas, quedando relevados de contribuir con la cuota mensual, si así lo desean.

Igualmente se acordó considerar admitidos como socios de número á los Congresistas que, bajo esta denominación figuran en las listas del Primer Congreso de Estudios Vascos y como socios protectores á los que con tal carácter aparecen en las mismas relaciones.

PROPAGANDA Y CALCULO DE RECURSOS.

Se resolvió que la circular á que antes se ha hecho referencia sea dirigida también á todas las entidades vascas de Europa y América, de las que se solicitará la remisión de las listas de sus miembros componentes, al objeto de realizar cerca de ellos la necesaria labor de propaganda, para lograr su inscripción en la Sociedad, decidiéndose asimismo ponerse en relación con las Academias oficiales y Corporaciones científicas de distintos órdenes establecidas en España y en el extranjero.

Para la propaganda en los respectivos territorios de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, á reserva de resolver este punto con más detalle en sucesivas reuniones, acordóse en principio que en cada uno de ellos formen los miembros de la Junta en ellos residentes delegaciones á las que podrán agregar otras personas que juzguen adecuadas al caso, debiendo ocuparse también estas delegaciones de cuantas particularidades relativas á la Sociedad, afecten al territorio de que se trate.

La Mesa quedó encargada de preparar para la próxima reunión un avance de lo que pudiera ser el presupuesto de la Sociedad, sobre el cálculo aproximado de que las subvenciones de las Diputaciones puedan importar treinta y ocho mil pesetas, las cuotas de los socios protectores nueve mil quinientas pesetas y las de los de número seis mil pesetas; en junto cincuenta y tres mil quinientas pesetas, si bien en este avance se hace sobre cálculos modestos, siendo

de esperar que los ingresos adquieran importancia mucho mayor, de suerte que permitan á la Sociedad desarrollar una labor de gran trascendencia cultural.

Con lo que, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, quedando convocados los presentes para el día cuatro de Enero de mil novecientos diez y nueve, á las doce, y en el mismo local para celebrar la segunda reunión de la Junta Permanente.

Sesión de 4 de Enero de 1919

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

En los locales del Palacio de la Diputación de Guipúzcoa cedidos por ésta para su utilización por la SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, se reunieron á las doce del día cuatro de Enero de mil novecientos diez y nueve y bajo la presidencia de don Julián Elorza designado para la de la Sociedad, los miembros de la Junta Permanente de la misma, señores don Julio de Urquijo, don Santiago Cunchillos, don Javier de Gortázar, don Enrique de Eguren, don Carmelo de Echeagaray, don Leoncio de Urabayen, don Victor Artola, don Gregorio de Mújica y don Angel de Apraiz que actuaba de Secretario. Dada cuenta del acta de la sesión anterior que fué aprobada, se hicieron presentes las adhesiones de los señores Eleizalde, Landeta, Allende Salazar y Huel, á quienes diferentes causas impedían asistir á esta segunda reunión.

Acto seguido el Secretario leyó una carta de don Arturo Campión, en la que con elocuentes y sentidas frases agradece y acepta el nombramiento de Presidente honorario de la Sociedad.

El cumplimiento de los acuerdos adoptados en la junta anterior los señores Elorza, Artola, Gortázar, Urabayen, Cunchillos, Eguren y Apraiz transmiten á los demás reunidos sus buenas impresiones acerca de la cooperación material que prestarán á la Sociedad las Diputaciones y los principales Ayuntamientos del País, cerca de los cuales dichos señores han gestionado y se proponen seguir gestionando el asunto. El Secretario somete á la aprobación de la Junta las bases generales de la circular que ha de dirigirse á los Ayuntamientos, entidades y personas amantes de la cultura del País y á las Academias y Corporaciones científicas de

fuera de él, presentando á la Sociedad y formulando una invitación para que figuren en el número de sus socios. Los miembros de la Junta residentes en las diferentes regiones vascas quedarán encargados de indagar para la próxima reunión los nombres de las personas que en cada una de aquellas han de constituir Comisiones delegadas, cuya organización entonces se últimarà.

ARTICULOS PARA EL REGIMEN ECONOMICO

El Comité ejecutivo, respondiendo al encargo que se le hizo en la junta anterior de preparar un avance de lo que pudiera ser el Presupuesto de la Sociedad y ante la dificultad de no conocerse todavía cifras exactas de ingresos, se limitaba con la base del cálculo aproximado de éstos que en dicha reunión se hizo, á ofrecer á la consideración de la Junta Permanente, haciendo aplicación de las prescripciones del Reglamento de la Sociedad y adaptando á ésta los ejemplos que en tal materia ofrecen otras instituciones análogas, una serie de artículos para el Régimen Económico, de los cuales pueden con posterioridad deducirse los capítulos indispensables de gastos á que la SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS tiene que atender. Leídos por el Secretario los aludidos artículos, fueron aprobados en la forma siguiente:

Artículo 1.º — La SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS dispondrá libremente de sus recursos económicos, especificados en el Reglamento general, teniendo capacidad para obligarse por medio de contrato.

Artículo 2.º — La recaudación y custodia de los referidos fondos correrá á cargo del Tesorero, que podrá servirse para estos fines, de acuerdo con la Junta Permanente y el Comité Ejecutivo, de las personas y entidades que juzgue convenientes.

Artículo 3.º — La formación de los presupuestos correrá á cargo de la Junta Permanente, siendo función del Comité Ejecutivo el llevarlos á la práctica con facultad para distribuir las cantidades consignadas para cada objeto y efectuar los correspondientes pagos, previa la firma del Presidente. Al fin de cada año el Comité Ejecutivo presentará á la Junta permanente una liquidación detallada de ingresos y gastos, de la que se facilitará copia especial á cada uno de los delegados de las Corporaciones que subvencionan á la Sociedad, con el fin de que puedan dar cuenta á las mismas,

Artículo 4.º — Habiendo de ser retribuidos con arreglo á los Estatutos Sociales, todos los trabajos á cargo de esta Entidad, se establecen para regular dicha retribución las siguientes normas:

Primera. — Los encargos de cursos, conferencias, viajes de estudio ó propaganda y redacción de libros, folletos ó artículos que la Sociedad haga á sus miembros ó á otras personas competentes, deberán ir acompañados del ofrecimiento de la cantidad que se estime conveniente como remuneración de la persona que ha de llevarlos á cabo.

Segunda. — Los trabajos ó escritos que se ofrezcan á la Sociedad, deberán ser sometidos á la deliberación de la Junta Permanente, pudiendo ésta requerir su estudio por una ponencia, y en el caso de aceptarlos ó acordar su publicación, convenir previamente con los autores la retribución ó derechos sobre la edición que á éstos han de corresponder.

Tercera. — Los informes que la Sociedad regulara se pagarán á razón de 25 pesetas, si no excedieren de 1.000 palabras y de 10 más por cada nuevo millar ó parte de él.

Cuarta. — Los trabajos de traducción que encargue la Sociedad, se pagarán á razón de 15 pesetas cada 1.000 palabras del texto original.

Quinta. — La reducción á papeletas de las noticias contenidas en los libros cuyo despojo proponga la Sociedad, se pagará con arreglo á un cálculo hecho en cada caso á base de satisfacer una peseta por cada hora de trabajo, aplicándose para el de las que exijan iniciativa científica el criterio contenido en la norma primera.

Sexta. — Las copias encargadas por la Sociedad, se pagarán á razón de una peseta cada 1.000 palabras de copia corriente y en los casos especiales con arreglo á los precios usuales en cada archivo ó biblioteca.

Artículo 5.º. — Aquellos encargos de la Sociedad que supongan gastos para la persona comisionada que no puedan fijarse previamente, irán acompañados del requerimiento de presentación en su día de la minuta correspondiente á dichas expensas.

Artículo sexto. — Para el cumplimiento de la disposición reglamentaria de que se abonen á todos los miembros de la Junta los gastos ocasionados en el cumplimiento de sus funciones, el Comité Ejecutivo, después de cada reunión de la Junta Permanente, satisfará á los vocales y delegados que la componen, las cantidades que hubiesen de-

vengado por gastos de viaje y estancia, con motivo de su asistencia á dichas reuniones.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Los capítulos y cifras del PRESUPUESTO DE GASTOS que en consecuencia estima necesarios el Comité, para la organización y desarrollo de la Sociedad durante el año de 1919, primero de su actuación, son los que á continuación se expresan y que fueron aprobados por la Junta permanente sin perjuicio de poder ser aumentados por ésta en sesiones venideras, cuando los ingresos y necesidades de la Sociedad lo aconsejen así:

Material	8.000	ptas.
Publicaciones é impresos	4.000	»
Cursos, conferencias y actos públicos ...	6.000	»
Trabajos literarios, informes y traduc-		
ciones	3.000	»
Redacción de papeletas y copias	2.000	»
Viajes en misión y de estudio	4.000	»
Gastos de la Junta Permanente	5.000	»
Personal auxiliar	4.000	»

A continuación y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento, se trató de señalar un sueldo al Secretaric, manifestando el señor Apraiz su deseo de desempeñar dicho cargo sin retribución; pero á propuesta de los señores Urabayen, Gortázar y Eguren que de nuevo significaron la conveniencia de la asiduidad en tales funciones y el deseo de que el señor Apraiz se privase por ello de su cátedra y sueldo en la Universidad de Salamanca, se acordó retribuirle con la cantidad de 10.000 pesetas anuales, ofreciendo el señor Apraiz solicitar de sus autoridades académicas la licencia que le permita dedicarse con la gran intensidad que desea á los trabajos de la Sociedad.

DONACION DE LA ENTIDAD «ESTUDIOS VASCOS»

En nombre de la entidad «ESTUDIOS VASCOS» domiciliada en Bilbao, el señor Gortázar hace entonces presente á la Junta que habiendo sido fundada la SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS para los mismos fines y otros análogos á los que aquella ha perseguido, dicha entidad se considera incorporada á nuestra Sociedad y anuncia que á ella hará entrega de toda su existencia en Caja, documentación y

labor realizada en patronimia, toponimia y bibliografía vascas. La Junta Permanente de la SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS agradece profundamente esta prueba de confianza que se le otorga y se propone que de modo ostensible quede perpetuado en su día el recuerdo de la benemérita entidad, que de manera tan generosa acaba de demostrar su alteza de miras y cuya labor constituirá una base para la que tiene que realizar la Sociedad.

PRIMERAS TAREAS

Con este mismo motivo se trató de las tareas que primeramente han de ocupar la actividad científica de la SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, exponiéndose por algunos la importancia de una recopilación bibliográfica vasca, que aprovechara en ordenación por sistema de papeletas las noticias y trabajos meritísimos que anteriormente se han realizado y siguen realizándose hoy en la materia. El señor Urquijo hizo muy precisas observaciones acerca de las dificultades en que suelen tropezar las tareas de bibliografía, que solo pueden considerarse definitivas mediante la intervención de personas especializadas en la materia, conviniendo como todos los concurrentes en la necesidad de emprender en la Sociedad tales trabajos, cuando lo permitan los de organización y propaganda que ahora son en ella imprescindibles.

EL LIBRO DEL CONGRESO

Habiéndose acordado con anterioridad á la constitución de esta Junta Permanente, por la organizadora del Congreso de Oñate puesta de acuerdo con los cuatro Diputaciones vascas, la edición del Libro del Congreso que dichas Diputaciones costearían, de la cual se trataba de encargar por ser la que ofrecía hacerla en mejores condiciones, á la empresa EDITORIAL VASCA de Bilbao, dicha Junta organizadora en su deseo de que la Permanente encargada de cumplir los acuerdos del Congreso conociese acerca de tal asunto, había invitado á asistir á esta reunión al Director de la EDITORIAL VASCA, que en la imposibilidad de hacerlo personalmente envió á un representante. En su presencia se acordó que la Junta de Cultura Vasca de la Diputación de Vizcaya, domiciliada en Bilbao como la EDITORIAL, dirija y reciba la edición de 2.000 ejemplares del Libro del Congreso y de ellos 100 de lujo, que dicha em-

presa realizará con el cuidado que esta clase de trabajos exige, sin perjuicio de que nuestra Sociedad coopere á la labor que se encomienda á la Junta de Cultura, en cuanto ésta lo estime conveniente.

SOCIOS FUNDADORES. S. M. DON ALFONSO XIII

Se acordó también que los miembros del Congreso de Oñate figuren en las listas de la Sociedad con el nombre de «Socios Fundadores», y ante el deseo manifestado públicamente con gratas palabras por Su Majestad Don Alfonso XIII de ser el primero que entre ellos se inscribiera, la Junta acordó que el Comité Ejecutivo se encargue de llevar á las augustas manos el correspondiente título, con los requerimientos de costumbre para casos tales.

Inscripciones de Socios

Sin haberse aún terminado de repartir los impresos de propaganda, reglamentos, circulares y tarjetas de inscripción, (que enviaremos en el número y con la dirección que de nosotros se requiera), son ya muy numerosas las solicitudes de admisión que recibimos. Entre ellas abundan las de congresistas de Oñate, todos los cuales salvo su manifestación en contrario son considerados Socios Fundadores de nuestra Sociedad, pero á los que se agradece esa expresión de su deseo y la generosidad con que en tantos casos aumentan el importe de la cuota mínima. Son también muy numerosos los socios nuevos. Y á unos y á otros se pasarán los correspondientes recibos trimestrales al mismo tiempo que este Boletín, cuando hayan consignado su deseo de pago en tales plazos; estimándose que en otro caso prefieren un solo recibo anual que se cobrará hacia el mes de Julio.

He aquí los nombres de las entidades y personas primeramente inscritas, á todas las cuales expresamos nuestra gratitud por su apoyo á los elevados fines que perseguimos:

<u>SOCIOS PROTECTORES</u>	<u>CUOTA ANUAL</u>
Excelentísimo Ayuntamiento de la I. Villa de Bilbao (Fundador)	5.000 pesetas.
Gernikar Batzokija (Fundador)	25 »
Centro Católico de San Sebastián (Fundador)	25 »
Juventud Vasca de Gazteiz (Vitoria)...	25 »
Ayuntamiento de Oyarzun (Fundador)	25 »
Sociedad Euzko Etxea de Gazteiz (Vitoria)	12 »
Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa (Fundador)	500 »
Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya (Fundador)	25 »
Ilustre Ayuntamiento de Rentería (Fundador)	150 »
Ayuntamiento de Guetaria	12 »
Ayuntamiento de Pasajes	75 »
Ayuntamiento de la Universidad de Aya (Fundador)	12 »
Colegio de P. P. Dominicos de Vergara	12 »
Excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria (Fundador)	500 »
Ayuntamiento de Mondragón (Fundador)	250 »
Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián (Fundador)	1.500 »
Ilustre Ayuntamiento de Azpeitia (Fundador)	200 »
Ayuntamiento de Hernani (Fundador)...	50 »
Ayuntamiento de Fuenterrabía (Fundador)	25 »
Ayuntamiento de Andoain (Fundador) ...	50 »
Ayuntamiento de la Anteiglesia de Ea (Fundador)	25 »
Ayuntamiento de la Villa de Elorrio (Fundador)	50 »
Ayuntamiento de la Anteiglesia de Erandio (Fundador)	50 »

SOCIOS DE NUMERO	Lugar de su residencia	Calificación especial	Donativo	Cuota
			por una sola vez.	anual
			Pts.	Pts.
Buesa y Martínez del Campo, (don Ricardo).	Vitoria	Fundador		12
Ruiz Soler (don Luis).	S. Sebastián			12
Artola Galardi (don Víctor).	Id.	Id.		12
Subijana Lizurume (don Felipe).	Villabona	Id.		12
Idarreta (don Ramón).	Vergara	Fundory Perp.*	300	
Mocoroa y Olano (don Benito).	Oñate	Fundador		12
Mugica y Mugica (D. Gregorio de)	S. Sebastián	Id.	15	12
Martínez Urbina (don Fidel).	Id.			12
Zaldúa y Mendía (don Silverio).	Id.	Id.		12
Zaldúa y Anabitarte (D. Bernardo)	Id.	Id.		12
Fuentes Pascual (don Joaquín).	Pamplona	Id.		12
Flósegui Martínez de Aparicio, (don José).	S. Sebastián	Id.		12
Botumburu Arrieta (don Hipólito)	Vergara	Id.		15
Echepare Iturria (don José)	Irún	Id.		12
Elizalde'tar'Koldobika.	Vitoria	Fundory Perp.*	250	
Errenteria'tar'Gorgoni.	Elanchove	Fundador		12
Oloriz y Azparren (Hermilio)	Pamplona			24
Uruñuela y Landía (don Emilia-no de).	Bilbao	Id.		60
Bornás (don Rudesindo).	S. Sebastián	Id.		12
Basaguren (don José de).	Id.	Id.		15
Zumalacarregui (don Joaquín de).	Id.	Id.		12
Mayora y Aramburu (don José de .)	Id.	Id.		25
Gainzarain y Corres (don José de).	Id.			12
Guinea y Guinea (don José Gabriel).	Vitoria	Id.		20
Aguirreche y Kamio (D. Jerónimó)	Bilbao	Id.		12
Mendialdua é Idoyaga (don Nicomedes)	Algorta	Fundory Perp °	250	
Arvizu y Gorriiz (don Javier).	Pamplona	Fundador		12
Arvizu y Aguado (don José Javier)	Id.	Id.		12
González (don Aurelio)	Vergara	Id.		12
Mugartegui (don Juan José de)	Marquina			12
Lerchundi (don Luis de)	Begoña	Id.		24
Zarauz y Múgica (don Federico).	Vergara	Id.		12
Epalza (don Enrique)	Bilbao	Id.		12
Zárate (don Domingo de)	Durango	Id.		12
Gallardo de Egaña (don Gregorio)	Madrid	Id.		18
Barandiarán (don José Miguel de).	Vitoria	Id.		15
Lecuona (don Manuel).	Id.	Id.		15
Sota y Llano (don Ramón de la).	Guecho	Fundory Perp.*		5.000
Mancisidor (don José L).	Orense	Fundador		12
Sáenz de Santa María y Uriarte, (don Valen'in).	Vitoria			12
Oroz y Zabaleta (don Luis).	Pamplona	Id.		12
Echaniz y Aristizabal (don Javier).	Vergara	Id.		12
Echaniz Unamuno (don Juan)	Id.	Id.		12
Sagastizabal y Olanar (don José María).	Durango			12

SOCIOS DE NUMERO	Lugar de su residencia	Calificación especial	Donativo	Cuota anual
			por una sola vez.	
			Pts.	Pts.
Arrótegui (doña Vicenta).	Mundaca			12
López Mendizábal'dar'Ixaka.	Tolosa	Fundador		12
López (don Eusebio).	Id.	Id.		12
Rodríguez Villachica (don Jesús)	Bilbao	Id.		12
Larrañaga (don Félix).	Eibar	Id.		20
Barrenechea y Gandásegui (don Pedro)	Segovia	Id.		15
Altadill y T. de Sancho (don Julio)	Pamp'ona	Id.		12
Conde López (don Manuel).	S. Sebastián			12
Charrién de la Quintana (don Felipe Jesús)	Id.			12
Cerragería (Conde de).	Madrid	Perpétuo	300	
Zabala (don Enrique de).	Id.	FundoryPerp.º	1.000	100
Izaguirre (don Ramón de)	Oviedo	Fundador		12
Jáuregui Gorostidi (D Domingo).	Villafranca			24
Vinós y de Santos (don Antonio).	Vitoria			42
Gal (don Tomás).	Tolosa	Id.		18
Buesa y Buesa (don Gabriel).	Vitoria			12
Echaide Beñarra (don Salvador).	Pamplona			25
Rezola y Cardan (don Aniceto).	S. Sebastián	Id.		20
Urquijo é Ibarra (don José María).	Bilbao	FundoryPerp.º	250	
Camiña y Beraza (don José).	Id.	Id. Id.	250	
Samperio y Peluaga (don Francisco).	S. Sebastián	Fundador		60
Mendizábal Azcarate (D. Miguel).	Id.			12
Gueria (don Juan Carlos de).	Mondragón	Id.		12
Guerra (don Juan Carlos de).	Id.	Id.		12
Ortiz de Vidasolo (don José V).	Durango	Id.		15
Zumalave Sarasora (D. Sandalio).	Bermeo			12
Zulueta y Aguinaga (don Felipe).	Oñate	Id.		12
Ortiz de Vidasolo (don Ernesto).	Durango	Id.		15
Zabala (don Santos).	S. Sebastián			50
Manterola Urigoitia (D. Gabriel).	Eibar	Id.		15
Armengón (don Luis)	Mondragón			12
Llona y Altónaga (don José Domingo).	Bilbao	Id.		12
Ugarte (don Tomas).	Oñate	Id.	250	12
Zulueta (don Martín).	Id.	FundoryPerp.º		
Balanzátegui (don José R).	S. Sebastián	Fundador		
Larrucea Ibarrola (don Juan de).	Bilbao			12
Gastaminza (don Tomás)	Rentería,			12
Arbulo (don Joaquín R. de).	Vitoria			12
Escalera Maidagan (don Juan R de la).	Madrid			12
Martija (don Teófilo).	Alza			12
Echaide (don Ignacio María).	S. Sebastián			12
Rezola (don Manuel).	Id.	Id.		12
Viscarret (don Manuel).	Güesa			15
Olaizola (don José Ignacio).	Rentería			12
Música (Ilmo Sr. don Mateo).				
Obispo de	Osma	Id.		25

SOCIOS DE NUMERO	Lugar de su residencia	Calificación especial	Donativo	
			por una sola vez.	Cota anual
			Pts.	Pts.
Etzeleta (don Miguel).	S Sebastián			12
Seguro y Labaca (don José).	Id.			12
Gáscue (don Francisco).	Id.	Perpétuo.	250	
Arana y Erezuma (don José Ignacio de).	Guernica			40
Larrondobuno Andrés (don Francisco)	S. Sebastián	Fundador.		12
Vallcabra (Conde de)	Id.	Id.		12
Unda y Echezárraga (don José María).	Vitoria	Id.		25
Eguren (don Enríque de).	Oviedo	Id.		12
Buesa y Buesa (don Tomás)	Vitoria	Id.		12
Hueto y Zu'osaga (don Felipe).	Bilbao			12
Alfaro Fournier (don Tomás).	Vitoria			25
Buesa y Buesa (don Andrés)	Id.			12
Achá y Larrea (don José María).	Bilbao	Id.		36
Ortueta (don Anacleto de).	Id.	Id.		100
Allende Salazar (don Juan de).	Madrid	Fundor y Perp.	250	
Velasco y López Cano (D Eduardo de).	Vitoria	Fundador.		12
Arburua'tar'Todor.	Echa ar	Id.		12
Altube (don Severo de)	Guernica	Id.		25
Basterra y Vergara (don Santiago).	Portugalete	Id.		12
Urriolabeitia (don Amancio de)	Amorebieta	Id.		12
Oxamiz y Ostoloza (D. Antonio).	Bilbao	Id.		25
Valle Lersundi (D. Fernando del).	S. Sebastián	Fundor y Perp ^o	250	
Pradera y Larumbe (don Víctor).	Id.			25
Qaritaonandia (don Víctor de).	Id.	Fundador.		12
Apraiz y Buesa (don Angel de)	Vitoria	Id.		25
Lizaur (don Damián).	Oñate	Id.		12
Perostena Idigoras (D. José María)	Id.	Id.		12
Basterra (don José R. de)	Bilbao			24
Zabala y Garay (don Pedro).	Vergara			12
Alzaga Anabitarte (don Toribio).	S. Sebastián			12
Arizmendi Irastorza (don Javier).	Id.	Id.		12
Zumalacarregui (don Francisco).	Alza	Id.		12
Qamechogoicoechea y Alegría (D. Marcial).	Elanchove			12
Soraluce (don Pedro Manuel de).	S. Sebastián	Id.		12
Mujica y Zufria (don Serapio)	Fuenterrab. ^a	Id		12
Aguirre (don José de).	S. Sebastián	Fundor y Perp.	250	
Eguzquiza (don Juan Bautista de).	Lequeitio			12
Seminario (don José María).	Pamplona	Fundador.		18
Benito del Valle (don Gregorio).	Bilbao	Id		12
Etayo Zaldueño (don Jesús).	Pamplona	Id.		12
Olaizola y Gabarain (don José de)	S. Sebastián	Id.		12
Aguirreolea (don Eustaquio de)	Vergara	Id.		25
Larrinaga y Arriaga (don Vicente).	Bilbao	Id.		12
Gallástegui y Galparsoro (don Esteban).	Deva			12
Azpiazu y Rezabal (don Liborio).	Vitoria	Id.		12

Las Diputaciones y la Sociedad

El apoyo que nuestra Sociedad esperaba de las Diputaciones vascas, bajo cuyo patrocinio se constituyó en el Congreso de Oñate, estableciéndose en el Reglamento social el modo de ser de esta relación, no ha sido defraudado, sino que por el contrario se ha manifestado aquel con grandes muestras de celo y protección generosa.

La Diputación de Guipúzcoa, que comenzó por cedernos en su Palacio el local y los muebles adecuados para una moderna Oficina, fué también la primera que concedió á la Sociedad una subvención de 10.000 pesetas. La Diputación de Alava consignó seguidamente en su Presupuesto la cantidad muy considerable en relación con las cifras del mismo, de 3.000 pesetas, habiendo hecho después á la Sociedad á petición de esta un numeroso donativo de libros adecuados para nuestras tareas. La de Vizcaya, perseverando con esplendidez en la empresa de cultura á que dedica tan plausibles afanes, ha otorgado para nuestra obra la subvención de 30.000 pesetas. En breve se resolverá también, según nuestras noticias, la forma de apoyo material que esperamos de la Diputación de Navarra, representada ya en la Sociedad, según designación que hizo, por el Diputado señor Juanmartiñena, y por la valiosa cooperación de tantos hijos del antiguo Reino, al que atiende nuestro interés con los más especiales sentimientos de fraternidad.

Ellegaciones y responsabilidades son las nuestras tanto mayores ante la acogida entusiasta que ha tenido en todo el País esta idea, pues al irse así apartando el obstáculo económico, aumenta el deber de gratitud y cariño con que hemos de responder á tal confianza, poniendo un esfuerzo más intenso en vencer las demás dificultades que se opongan al alto interés que se ha entregado á nuestras manos.

Don Modesto Huici

Nacida apenas la Sociedad, tiene que lamentar una dolorosa pérdida por el fallecimiento del llorado doctor don Modesto Huici, miembro de la Junta Permanente de «Euzko-Ikaskuntza» á cuyo seno le llevaron sus reconocidos méritos y sus ardientes entusiasmos por nuestro renacimiento cultural.



No podríamos agotar aquí los honores al finado, seguros de que su memoria se conservará, á despecho del tiempo, en cuantos le conocieron. Rápidamente — patrimonio exclusivo del mérito — franqueó los puestos más elevados de su profesión, y sus éxitos, lejos de producir movimientos de envidia, le atrajeron corrientes de admiración y respeto.

La Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos ha dedicado ya a su alma el religioso homenaje que aún en vida mortal hubiera

preferido, y desde este BOLETÍN pide á los Socios una oración por su descanso eterno, acompañando en su profundo dolor á la viuda y demás familia de nuestro compañero, tan ilustre y querido de todos.

Nuestros trabajos y proyectos

Las tareas de organización y propaganda de nuestra Sociedad a que ésta ha tenido que dedicarse durante los primeros meses de su existencia, han sido entorpecidas por las dificultades que ha encontrado nuestro Secretario General, Catedrático en la Universidad de Salamanca, Don Angel de Apraiz, para conseguir una licencia, sin sueldo, con tal objeto y que por fin le ha sido concedida por tres meses, á contar desde Marzo, "para asuntos propios." En dicha época hemos comenzado el reparto de nuestros impresos y circulares, en euzkera vizcaíno, guipuzcoano y laboriano y en castellano y francés, y hemos inaugurado, con el personal indispensable, las oficinas de la Sociedad, abiertas desde entonces todos los días laborables de 10 á 1, y de 3 y media á 6 y media, á la disposición del público.

En el presente número inicial del *Boletín*, correspondiente al primer trimestre de 1919, hemos creído nuestro deber dar cuenta á todos los asociados de la constitución definitiva y primeros pasos de *Euzko - Ikaskuntza*, deseando que siempre nuestro ser y nuestras normas se muestren con la mayor publicidad. Los acuerdos de las reuniones celebradas por la Junta Permanente durante los días 2 y 3 de Marzo, no se han concretado aún en forma definitiva en las actas que han de ser aprobadas en la sesión próxima. En ellos, como en los adoptados para su cumplimiento por el Comité Ejecutivo, que desde entonces viene reuniéndose con gran frecuencia y por lo menos cada quince días, se contiene fundamentalmente el índice de las primeras labores de nuestra Sociedad, cuyo efectividad y sus resultados han de ser conocidos oportunamente por los Socios.

Para la fecha en que, por los retrasos aludidos, llega á manos de sus lectores este *Boletín*, va ya bastante adelantada la realización de varias de las empresas que tratamos de llevar á cabo, en cumplimiento principalmente de las conclusiones del Congreso de Oñate. El Libro en que se han de publicar íntegras las conferencias y lecciones solicitadas para dicho Congreso por su Junta organizadora, de manos de la "Editorial Vasca", que ofrecía el mejor pliego de condiciones para su ejecución pero á la que una huelga ha impedido realizar la impresión con la urgencia deseada, pasó á los talleres de la "Bilbaina de Artes Gráficas" que ocupaba el segundo lugar entre los concursantes y que con la pericia que ya demostró en la edición de los programas del Congreso, lleva adelante la labor indicada. Se están ejecutando varios proyectos de distintivo y lema para nuestra Sociedad, á fin de que la Junta Permanente escoja después los más adecuados, Presentado por la

Sociedad á las cuatro Diputaciones Vascas el proyecto de Entidad ó Academia de la Lengua que elaboró definitivamente la Ponencia designada en Oñate, se aguarda de ellas la aprobación que ya han prestado Guipúzcoa y Vizcaya, para reunir á las personalidades y representaciones nombradas en dicho proyecto, y que se encarguen de las funciones de su especialidad, dentro de los fines de *Euzko - Ikaskuntza*. Se prepara la organización de cursos de lengua vasca, en cada una de nuestras capitales donde no existan, y en Madrid, de acuerdo con las conclusiones del Congreso. La Sociedad dispone ya de un terreno, que ha cercado convenientemente, entre Salvatierrabide y el camino de Lasarte (Vitoria), donde los señores Aranzadi, Barandiarán y Eguren, realizarán el próximo verano sus investigaciones arqueológicas, por cuenta de nuestra Sociedad, del mismo modo que en otros yacimientos libres. Vamos reuniendo ya en las Oficinas el material más indispensable para la formación de los Repertorios de Arte y artistas vascos, que han de figurar entre nuestras primeras labores. Hemos constituido ya una Junta de Costumbres Populares, que no tardará mucho en lanzar al público su primer cuestionario. Informaciones acerca de Archivos, publicaciones de documentos históricos, libros para la enseñanza euzkérica, conferencias de alta cultura y otras de divulgación, edición de mapas del País... He aquí los proyectos que nos ocupan, á lo que se une ahora especialmente la realización de una Asamblea de Administración Municipal Vasca, hacia la que nos atrae la importancia histórica del Municipio, señaladísima en nuestro País, juntamente con la evolución que tales Corporaciones van experimentando en todo el mundo, caracterizada por un incesante desarrollo de funciones, servicios y necesidades de orden económico, que creemos requieren la atención más detenida que á tales problemas podamos dedicar, en un plano de cultura.

Esperamos dar noticias más detalladas de todos estos asuntos, en el próximo *Boletín*, que no ha de demorar mucho su salida.

Naskaldia

Nous sommes en retard avec nos confrères outre - pyrenéens, Labourdins, Bas - Navarrais et Souletins, et surtout avec ceux qui se sont fait inscrire comme membres du Congrès d'Oñate. La guerre nous a créé des difficultés qui nous ont empêché de communiquer avec nos camarades français du Congrès comme nous l'aurions voulu et surtout elle nous a empêché de leur témoigner toute notre sympathie. Mais après la période d'élections qui asborbera la France au mois de Juillet, nous comptons reprendre avec activité notre campagne de propagande á fin d'établir des relations intimes dans tout le Pays Basque de deux côtés de la frontière. En attendant, nous adressons aux Congressistes d' Oñate una circulaire de EUZKO-IKASKUNTZA que nous avons rédigée en basque - labourdin, ainsi que le Règlement de notre Société, des cartes de souscription et une communication en français.

Nous adressons également le même appel aux Universités, Sociétés savantes et publications scientifiques du monde entier, avec lesquelles la Société d' Études Basques désire avoir des rapports.

La Junta de Cultura Vasca de la Diputación de Bizcaya, con la que tantos motivos de unión tiene nuestra Sociedad, ha terminado brillantemente su segundo ciclo de conferencias que había organizado para este año y que se ha celebrado en el Salón de la Filarmónica de Bilbao. En ellas los señores Mourlane Michelena, Zuazagoitia, Luzuriaga, Olariaga, Allende-Salazar, Zaragüeta, Campión y D. Julio de Urquijo, han abordado varios de los temas más fundamentales y atrayentes de nuestra cultura, produciendo respecto á ellos una sensación de competencia.

Una generosa iniciativa de nuestro ilustrado consocio Don Fernando del Valle Lersundi, secundado por el Secretario de la Sociedad, ha sido encaminada á recuperar para el País, la obra de pintura acaso más importante para su tradición que en él haya existido: el retablo mandado hacer por el Canciller D. Pedro López de Ayala, con retrato del donador y de otras personas de su familia, para su capilla de Quejana. Fué conservado en ella hasta 1913, en que por venta salió de Alava para pasar luego en Londres á poder del anticuario inglés Mr. Harris (Véase un artículo del señor Tormo en el *Boletín de la S. Española de Excursiones* del 2.º trimestre del 16, ó el núm. 40 de la 4.ª época de la revista del *Ateneo* de Vitoria), cuya estancia en San Sebastián ha dado ocasión para las gestiones indicadas. El resultado de éstas, aún no ha podido ser sino saber que el retablo se encuentra hoy, mediante

compra, en el museo que en Sitges (Cataluña), está formando un yankés rico y dadivoso, con objeto según parece de legarlo al Estado español.

Tales recuerdos y noticias, coincidentes con el noble afán que hoy se manifiesta especialmente en Vizcaya para la adquisición de obras de arte, y con los deseos de nuestro actual Prelado de establecer un Museo Diocesano en Vitoria, hacen que estas iniciativas parezcan aún más oportunas. De desear sería que mediante ellas se contuviese la desbandada de muchos objetos en que residen en gran parte la historia y el prestigio del País y de las instituciones que en él más veneramos.

En sesión celebrada no ha mucho por la Comisión de Monumentos de Navarra, se leyó una moción del señor Altadill, en que este proponía que el Excmo. Ayuntamiento de la capital vecina, abriera un concurso con premios de alguna importancia para otorgarlos á las mejores monografías dedicadas á la *Historia de Pamplona*.

El Alcalde Sr. Arraiza, acogió como tal dicha idea con el mayor cariño, ofreciendo trabajar por que aquel Ayuntamiento la aceptase y llevara á término feliz.

“Novedades” deritzayon gizategi liraiñ ortan, izan dira aurtu lau itzaldi ederrak, euzkeraz. *Euskal-Esnalea*’ko batzarren mende antolatutak.

Zer esan bearrik ez dago itzaldi oiek apañiak aterako zizala, Gizon ospetsu ta jakintsuak, Echegaray, Garitaonandia ta Zinkunegi jaunak itzegia zuten itzaldi oietan euzkera garbi ta egokian, eta antzokia oztez beterik zegoalako, makia bat gende gelditu zan ezin sarturik. Gure izkuntza kemendu ta zabaldu bearrean arkitzen da orain, eta *Euskal. Esnalea*’ren alegia guziak ortara zuzentzen dira.

“Euzko - Ikaskuntza’ren Deia”k zorian agurrak bidaltzen dizkie *Euskal Esnalea*’ko zuzendariari.

Adjuntos al presente número del BOLETIN, recibirán muchos de nuestros lectores á quienes dudamos hayan llegado antes, los manifiestos, reglamentos y tarjetas de inscripción que han constituido el principio de la propaganda de SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS.

En nuestro deseo de que esta sea lo más completa posible, no habrán de extrañar algunos el que, por inadvertencia difícil de evitar y aun acaso después de remitirnos sus tarjetas de adhesión que seguimos recibiendo continuamente, se les vuelvan á enviar duplicados dichos impresos, con los cuales pudieran ellos también favorecer esta divulgación de nuestra obra,

Agradecemos muy especialmente en tal consideración la publicidad prestada á los mismos por la Prensa, de la que numerosos y muy importantes órganos del País y de fuera de él, dando cuenta de aquellos ó reproduciéndolos en todo ó en parte, han mostrado un interés por esta misión de cultura, al que deseamos vivamente llegar á corresponder.

IDAZTI BÉRIAK

Bibliografía

Bibliographie

Arturo Campión. — *Euskariana*, (6.ª serie). Fantasía y realidad (Volúmen segundo). (Cosas vistas. — Cuentos á mis sobrinos. — Historias del Manicomio. — Historias de mi tierra. — Leyendas de la Historia). — Pamplona. — E. García. — 473 pags. en 8.º

Estado actual de los estudios relativos á la lengua vasca. — Discurso pronunciado en el Congreso de Oñate el 3 de Septiembre de 1918 por Julio de Urquijo é Ibarra, Director de la "Revista Internacional de Estudios Vascos". — Bilbao. — Imp... de Elexpuru Hermanos. — 1918. — 34 páginas en 8.º

El Primer Congreso de Estudios Vascos... — "Euskalerrriaren Alde" publica esta su Crónica general... Imp. Martín, Mena y C.ª — San Sebastián. 200 pags 8.º, 2'50 pesetas.

Ardi galdua R. M.ª Azkuek arteka marteka egindako gertirudia. Bilbo'n Jesus'en Biotzaren elaztegian. 1918.

Estudios jurídicos del Fuero de Bizcaya por José de Solano y Polanco, Juez de 1.ª instancia de Durango. — Obra editada por la Excelentísima Diputación de Bizcaya, previo informe de la Comisión de Cultura Baska y del Decano del Colegio de Abogados de Bilbao.—Bilbao Imp... de la Casa de Misericordia. 1918.—(Prólogo por Luis Chalbaud y Errazquin, S. J. — Personas, cosas y territorios sujetos al Fuero de Bizcaya. — La tronealidad bizcaína. ¿Son troncales todos los raíces del Infanzonado? — Los llamamientos forales para casos de ventas. — La comunicación foral. — La institución de heredero y las legítimas en el Fuero. — Clases de testamentos en Bizcaya. — El derecho de representación, ¿existe en Bizcaya? — Apéndice). XXI y 369 pags. en 8.º, cinco pesetas.

Exploración de catorce Dólmenes del Aralar por T. de Aronzadi y P. de Ansoleaga.—Segunda y tercera expedición subvencionadas por la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra. — Pamplona: Imprenta provincial... 1918. (I. Situación y disposición de los dólmenes. — Narración de las exploraciones. — II. Ajuar

de los dólmenes. — III Huesos y dientes. — IV Conclusiones). 53 págs. y 30 láminas de grabados, en 8.º

Exploración de nueve dólmenes del Aralar guipuzcoano. — Memoria presentada à la Excmá. Diputación de Guipúzcoa por don Telesforo de Aranzadi Catedrático de la Facultad de Farmacia de Barcelona, don José M. de Barandiarán Catedrático del Seminario Conciliar de Vitoria y don Enrique de Eguren Catedrático de la Universidad de Oviedo. — Esta memoria ha sido publicada por vez primera en la Revista "Euskalerrriaren Alde". — San Sebastián. — Martín, Mena y Compañía. 1919. (Preliminares. — Los dólmenes. — Término de la expedición. — Ajuar de los dólmenes. — Consideraciones finales. — 51 páginas y 29 láminas de grabados, en 8.º

E. de Eguren. Una bibliografía y unos comentarios — Extracto del "Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural", tomo XVIII, 1918 (páginas 417 - 425) Noviembre. — Madrid, 1918. 9 páginas, en 8.º

E. de Eguren. — *Avance al estudio de algunas de las cuevas artificiales de Alava.* — Extracto del "Boletín de la Real Sociedad Española de Historia natural", tomo XVIII, (páginas 539 - 558). Diciembre. — Madrid, 1918. — 20 páginas en 8.º

Biografía de don Javier de Arizaga y relación detallada de los nuevos manuscritos botánicos publicados y anotados por don A. Federico Gredilla y Gauna, Director del Jardín Botánico de Madrid, II volúmen. — Vitoria. 1918. Imprenta Provincial, 354 páginas, en 8.º

Ancibure et Prestat. — *Catalogus des plantes de la région Bayonnaise.* Ed. de la "Société Bayonnaise d'études regionales"

Bizkai - Bizabalak. Carreteras de Bizcaya. (Plano). Año 1918. Propiedad de la Excelentísima Diputación de Bizcaya.

Bizkai - Bizabalak. Carreteras de Bizcaya (Colección de seis tarjetas.) Propiedad de la Excmá. Diputación de Bizcaya. Año 1918. Bilbaina de Artes Gráficas.

Descripciones de Alava. — Libro inédito de Ricardo Becerro de Bengoa. Prólogo é índices por Angel de Apraiz. — Publicación del Real Ateneo de Vitoria. Edición de propaganda. Precio 1'50 pesetas. — Vitoria. Imprenta de Domingo Sar 1918. (Vitoria y la Llanada — Armentia y Estivaliz. — Salvatierra, Araya, Guevara, Arlabán. — De Vitoria á Villarreal, Aramayona y Zuya. — De Vitoria á Santa Cruz de Campezo. — Zaldiaran, Treviño, Peñacerrada, Rioja alavesa. — De Miranda á Ayala y Llodio. — De Miranda á Sobrón, Valdegovia y Salinas de Añana.) 355 págs. con índices alfabéticos de personas y de lugares, en 16.º

Historia de Marcilla, por Fr. P. Fabo. Madrid 1918. 384 págs. en 16.º

Estudio histórico - artístico sobre el Santuario é Imágen de Santa María de Ujué — Por el R. P. Jacinto Clavería Arangua, Misionero del I. M. Corazón de María. Con carta - prólogo de don Onofre Larumbe. XV y 245 pags. en 8.º

Segundo de Ispizua. — Los Vascos en América. Historia de América.—Vol. V. Venezuela. Tomo II.—Lope de Aguirre—(Contenido: Los gérmenes de separatismo político en América en la época de su conquista. — Estudio interno sobre las guerras civiles del Perú. — La tierra de El Dorado y el país de las Amazonas. — En busca de El Dorado. — La expedición más estupenda efectuada en América. — Más de 7.000 kilómetros por los ríos Marañón, Amazonas, Negro, Casiquiare y Orinoco, recorridos por Lope de Aguirre en 1560 - 61. — Gran mapa de la ruta. — Proclama la independencencia de América. — Rehabilitación de su nombre y de su figura, una de las asombrosas en la historia del Nuevo Mundo. — Su carta á Felipe II, publicada por vez primera sin enmiendas ni supresiones). Precio: 15 pesetas. 1918. Artes Gráficas Mateu. — Madrid. 428 pags. en 8.º

Biografía del maestro José María Usandizaga, por José Díaz Alberdi. Sociedad Española de Papelería. San Sebastián 1918.

"Euskeltzale Bazkuna." — *Método gradual para aprender el euzkera.* — Primer grado.—Publicaciones de Editorial Vasca, Euzko Argitaldaria, Bilbao, 1918. 116 páginas, en 8.º

Clave de ejercicios del Método gradual para aprender el euzkera (Primer grado.) Por "Euskeltzale Bazkuna". Publicaciones de Editorial Vasca, Euzko - Argitaldaria, Bilbao, 1918. 22 pags en 8.º

Jesús de Sarria. — Autonomía nacional y democracia. — Editorial Vasca, Euzko Argitaldaria. Bilbao 1918. 10 pags. en 8.º, 25 céntimos.

Jesús de Sarria. — Gobierno propio vasco y unidad de gobierno. — Editorial Vasca. Euzko Argitaldaria, Bilbao 1918. 13 pags. en 8.º, 25 céntimos

Jesús de Sarria — Vibraciones de la Patria. — Editorial Vasca, Euzko Argitaldaria, Bilbao, 1918. 19 pags. en 8.º, 25 céntimos.

Jesús de Sarria. — Oligarcas y ciudadanos. — Publicaciones de Editorial Vasca. Euzko Argitaldaria, Bilbao, 1919, 27. pags en taldaria Bilbao, 1919. 129 pags en 8.º

Jesús de Sarria. — Ideología del Nacionalismo Vasco. — Segunda edición. — Publicaciones de Editorial Vasca, Euzko Argitaldaria. Bilbao, 1919. 129 páginas en 8.º

Luis de Eleizalde. — Cuatro Conferencias (I-II. Dos conferencias apologeticas á la Juventud Vasca, de Bilbao. — III, IV. Dos conferencias sobre "La lucha por el idioma propio" en el Cielo organizado por la Junta de Cultura Vasca de la Diputación de

Bizkaya.) — Prólogo del autor. — Publicaciones de Editorial Vasca, Euzko Argitaldaria, Bilbao, 1919. 226 pags en 8.º

Eduardo de Landeta. — *Estado actual de la Escuela primaria en Vizcaya y sus remedios inmediatos y Organización de la Escuela Vasca de conformidad con las condiciones locales.* — Cursillos dados en el Primer Congreso de Estudios Vascos celebrado en Oñate, en Septiembre de 1918. Bilbao. Imprenta de J. Ausín 1919. 40 pags. en 8.º

La cuestión de la tierra en el País Vasco, por Ramón de Belaus-teguigoitia Bilbao... Viuda é hijos de Grijelmo. Arbolancha, 1. 1918. 137 pags en 8.º

Errores nacionalistas y afirmación vasca. Conferencia dada por don Juan de Olazabal en el Círculo integrista de San Sebastián. conmemorando la Festividad de la Inmaculada Concepción el 23 de Diciembre de 1918. — San Sebastián: Sociedad Española de Papelería. 1919. —

Carta del coronel de infantería don Pascual de Churruca á los señores don Agustín de Argüelles, don Salustiano de Olózaga y don José Gómez Acebo sobre los Fueros. Imprenta de la viuda de Luis Tasso. Barcelona. 1919.

Comunidades de Castilla y guerra en Euskaria 1520 - 24. — Apuntes sobre una colección diplomática de un libro inédito. — Por Pedro de Larrinoa — (Sumario: En el Congreso de Oñate. — Idea general. — Diplomática local vasca. — Actas y Juntas generales. — Vizcaya. — Alava. — Guipúzcoa. — Actos oficiales. Cédulas y sargas reales. Correspondencia. — El proceso del Conde de Salvatierra. — Labor constructiva y de divulgación. — Temas del libro. — Facsimiles y grabados) Bilbao... "Casa Dochao"... 1919. 39 páginas y 4 hojas de grabados, en 8.º

Mariano Salaverria. — *Constitución de la Provincia de Guipúzcoa.* — San Sebastián. Tipografía de La Voz de Guipúzcoa 1919. 39 páginas en 16.º

Andre Maria'ren Lorctako Illa por D. Juan Bautista de Eguzkiza, presbítero. Edición de "Jaungoiko - Zale". Cerca de 300 pags. con apéndice de música de autores del País.

"*Otoi - idaztiñua*", versión euzkérica del Devocionario del P. Vilarriño, S. J. Publicación de "Jaungoiko - Zale."

*
* *

Euskal - Erria. Revista Vascongada. Organo del Consistorio de Juegos Florales Euskaros. — Interrumpió con el número de 15 de Octubre de 1918, correspondiente al año XXXIX, tomo LXXXIX, su publicación, que se espera sea reanudada en breve. Librería de P.aroja. San Sebastián.

La Baskonia. — Revista decenal ilustrada. Año XXVII. Belgrano 1.389. — Buenos Aires

La Euskaria — Periódico vasco del Río de la Plata

Eskualduna — Imprimerie A. Foltzer, Bayonne.

Boletín de la "Sociedad Española de Excursiones". — Año XXVI... IV trimestre de 1918... La Iglesia de Santa María de San Sebastián, por don José Peñuelas, páginas 265 á 271. Con cinco grabados de planta, corte y alzados.

Revista Internacional de los Estudios Vascos. — 12.º año. — Tomo IX.—Enero-Diciembre 1918. — Sumario: N. Ormaechea Acento Vasco. — Julien Vinson: Études grammaticales: La forme primitive organique du passé. — J. C. de Guerra: Un patriota vasco en el siglo XVI: Juan de Araoz de Uriarte — Federico Baraibar: Gazabi. — Julio de Urquijo: El baobiller Zaldivia y la "finca" de Beotivar. — Francisco Gascue: Materiales para el estudio del "Folk-Lore" músico vasco. Las gamas célticas y las melodías populares euskaras. — Georges Lacombe: La bibliothéque basque de Van Eys. — Domingo de Aguirre: *Idia Elizan.* — H. Gavel: Victor Hugo et le basque. Notices sur d'anciennes colonies gasconnes en pays basque. — H. Hérelle: Études sur le théâtre basque. Les problèmes relations aux "pastorales". — J. A. de Donostia: Apuntes de Folklore vasco. Canciones de cuestación. Olentzero — S. Saroihandy: Remarques sus le verbe Labourdin — J. B. Daranatz: Vieilles trouvailles. — Georges Lacombe: H. de Charencey. — Julio de Urquijo: Notas de bibliografía vasca. XI Un nuevo ejemplar del d'Arambillaga. XII Le "Licarrague" du Chanoine Arbelbide. — Bibliografía. — Chronique. París: Honoré Champion. — San Sebastián: Martín, Mena y Compañía.

Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. — Segunda época, año 1919 Tomo X. 1er. trimestre n.º 37. — Sumario: I. Artes. — II. Legislación — III Solemnidades académicas. — IV. Convocatoria á premios. — V. Geografía histórica de Navarra: Los despoblados (continuación), por don Julio Altadill. — VI. La muerte del Mariscal D. Pedro de Navarra, por don Arturo Campión. — VII. Las guerras civiles de Pamplona en el siglo XIII por don Juan Iturralde y Suit (continuación). — VIII. Datos para la historia del Arte en Navarra (continuación), por don Julio Altadill. — IX Monumentos ibero-romanos del Museo de Navarra, por Mr. Pierre Paris. — X. Artistas exhumados, por don Julio Altadill. — XI Bibliografía. — XII. — Necrología: Don Pedro Lino Munárriz y Velasco. — XIII. El canto de Altobiscar, por don José Manterola. — XIV, Noticias. — Pamplona. Imprenta Provincial.

Société Bayonnaise d'études Regionales. — 2.^e sem. 1918. Membres de la Société. — Procés Verbaux des Seances — Assemblée Générale. — Rapport du Secrétaire. — “Bayonne en 1814-1815”, par M. Iturbide. — “Vieilles trouvailles”, par M. l'abbé Daranatz.

Estudios de Deusto. — Bilbao, Noviembre. 1918.

Euskalerrriaren Alde. — Revista de Cultura Vasca. Tomo IX.-- Número 181. Enero 1919. Imp. Martín, Mena y Cía. San Sebastián. I. De música vasca. — Dos melodías muy interesantes, por Francisco Gascue. — II. Bibliografía de las obras de Trueba (conclusión), por José Zalba. — III. Cuadros vascos. Navidad, por Antonio Cortina. — IV. En defensa del Fuero. Prisión del alcalde de Azpeitia, por Asencio Ignacio Altuna. — V. Galería biográfica de vascos ilustres: Pablo de Sarasate, por Eduardo de Urrutia.—VI. El mes de Enero... (crónica)... por Berrizale.— *Euskal - Eснаlea.* — VII. Itzetazkuna Olabide A'ren idatzitchoa — VIII. Zugana... Fr. Antonio Arruti'k egindako olerkia. — IX. De gramática vasca. El recto uso de las palabras, por Ignacio M. Echaide. — X. Irizpidea. (Balmes'en *El Criterio* euskeraz). Zinkunegi'tar J'k euskeratua. — XI. De Euskal - Eснаlea. Reuniones de la Junta Directiva, por Jesús M. Leizaola. — XII. Txomin'en estuusunak. Txori-Txiki'ren ipuia. — XIII. China'ko barrriak Gatza. E. M. Akordagoitia'k China'tik bidaldutakoa. — XIV. Aita-semeak. Pedro M. Urruzuno'k idatzitako alkarrizketa

Número 182. — *Febrero.* I. Típica proclamación de los Reyes de Castilla, Señores de Alava, por F. Díaz de Arcaya. — II. Los pescadores vascos. Instituciones que pueden establecerse para mejorar su condición social, por Darío de Areitio. — III. De etnografía. La silla de parir, por Manuel Lecuona. — IV. La hija querida. Narración histórica, por Daniel Ciga. — V. Galería biográfica de vascos ilustres: Sancho de Alquiza, por Eduardo de Urrutia. — VI. Documentos curiosos. El héroe cántabro, por J. de Zufiria. — VII. Patronimia y toponimia vasca: Disolución de una entidad. — VIII. Bibliografía... por G. de Eiona — IX. El mes de Febrero... (crónica)... por Berrizale. *Euskal - Eснаlea*: X. Euskal - iztegia. Olabide A'ren idatzia. — XI. ¿Zergatik? Enara'ren olerkitxo. — XII. De sintaxis euskérica, por Altube'tar Seber. — XIII. Irizpidea (Balmes'en *El Criterio* euskeraz) Zinkunegi'tar J'k euskeratua. — XIV. En pró del idioma vasco. Idazti berriak, por Astertzale. — XV. Perretsiku ta Gileludiñ, T. Larrea'k asmatutako ipuitsoa.

Número 183. *Marzo.*—I. La religión de los vascos antes de la introducción del Cristianismo, por Eugenio de Urroz.—II. Los pescadores vascos. Apuntes para el estudio de un problema social, por Darío de Areitio.—III. Artzaya. Cuento euskaro, por Ramón de Berreaondo. — IV. Artistas vascos, Miguel de Ancheta, por Julio

de Altadillll. — V. Bibliografía... por G. de Biona. — VI. El mes de Marzo... (Crónica)..., por Herrizale.—*Euskal - Esnalea*: VII Nai bai baña... Biona'ren idaztitsoa. — VIII. Aberriyari. Elzo'tar J'ren olerkia. — IV. De sintaxis euskérica, por Altube'tar Seber. — X. Irizpidea. (Balmes'en *El Criterio* euzkeraz) Zinkunegi'tar J'k euskeratua. — XI. Kirolak, Igariketa. Anabitate'tar A'ren idaztitsoa. — XII. De *Euskal - Esnalea*..., por E. E. — XIII. Izkiriniriak, por B. de Iraola.

Jaungoiko - Zale. — Amabosteroko ingurtija. — VIII Urtia Zornotza.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Viscaya. — Año VII. Bilbao. Dochoa, 1918.

Irugarrengo Prantzisko'tarra. — Abe'koAma Birjiña' tar Kaputxino'en Lekaiderkiko illeroko idazkia. — VII urtea. — Neke-tako Ama - Birjiña'ren Irarkolan. — Iruña'n.

Ateneo. Revista órgano del Real Ateneo de Vitoria. Vitoria. Imprenta de Domingo Sar. — 4.^a época, año VII, núm. 64, *Enero* 1919: Don Odón Apraiz, por Eduardo Velasco. — Don Manuel de Aróstegui y Sáenz de Olamendi; su testamento, por Eulogio Serdán. — El alcoholismo, por Juan Manuel Zapatero. — *Febrero*: El alcolismo por Juan Manuel Zapatero. — Teorías de los sabios, por E. Velasco. — Del Vitoria de antaño: Kike - Club, por E. V. — Sociedad de naciones, por Yorik. — Miscelánea. *Marzo*: El alcoholismo, por Juan Manuel Zapatero. — Del Vitoria de antaño: Viajes de una momia, por E. V. — Bibliografía, por X. — Miscelánea.

Junta para Ampliación de Estudios é Investigaciones Científicas. — Centro de Estudios Históricos. *Revista de Filología Española*... Tomo V. — 1918. — Cuaderno 3.^o... *R. Menéndez Pidal*: *Sobre las vocales ibéricas e y o en los nombres toponimicos*: El adjetivo *berri*. — 2. El adjetivo *gorri*. — 3. La terminación *otz*, *otze*. — 4. El sufijo *toi* — 5. El sufijo — *oi*. — 6. Conclusiones — Páginas 225 á 255 con un mapa... Madrid.

Euzko Deya. IV Urtia: Jaungoikoa eta Lagi - zarra: Euskeltzale - Bazkuna: Bilbao.

Jesus'en Biotzaren Deya. (Guipuzkoa'ko eta Biskai' ko Euskeraz.) Administración de El Mensajero del Corazón de Jesús. — Bilbao.

Hermes. Revista del País Vasco. — Bilbao. Año 1919. — *Enero* 15 - 30: Nuestro aniversario por Jesús de Sarria. — Glosario, por Xenius. — Cauce, sonetos, por Ramón de Basterra. — Notas de viaje, por Juan de la Encina. — Itzulia, por Arregi'tar Joseba. — Hombres, hechos, intereses, ideas, por Pedro Mourlane Michelena, Carlos de Baraibar, Juan de Arpide etc. — Del gran mundo, por

Alejandro de la Sota.—Directorio de Navegación y Minería. *Febrero 15*: Los políticos españoles ante el problema de la autonomía vasca, por Eduardo de Landeta. — Notas de viaje, por Juan de la Encina. — Divagaciones femeninas, por Carmen Aguado. — Maitasun Naia, por Satarrka. — Hombres, hechos..., por Carlos de Baraibar, Alejandro de la Sota, Juan de Arpide, Sancho de Azpeitia. — Del gran mundo, por Alejandro de la Sota. — Directorio de Navegación... *Febrero 28*: La libertad de los mares, por José Viñallonga Ibarra. — Notas de viaje, por Juan de la Encina. — Alrededor del ideario nacionalista, por Miguel de Gaztambide. — ¡Notin Gaiztua! por Satarrka. — Hombres, hechos..., por Pedro Mourlane Michelena, Fernando de la Q. Salcedo, Carlos de Baraibar, Alejandro de la Sota, Juan de Arpide, etc. — *Marzo 15*: Glosario, por Xenius. — Notas de viaje, por Juan de la Encina. — Uña, Puesta de Sol por Manuel Munoa. — La libertad de los mares, por José Vilallonga Ibarra. — Ezaunak, por Aizkibel'darr Bingen. — Hombres, hechos..., por Pedro Mourlane Michelena, Ignacio de Areilza, Juan de Arpide, etc. — Del gran mundo, por Alejandro de la Sota. — Directorio. *Marzo 30*: Glosario, por Xenius. — Cauce, sonetos, por Ramón de Basterra. — Cartas de Madrid, por Margarita Nelken. — Notas de viaje, por Juan de la Encina. — Biotzen bila, por Aizkibel' darr Bingen. — Hombres, hechos..., — Del gran mundo, por Alejandro de la Sota. — Directorio.

Busturiko Kistar - ikastia. — Edonoiz argitalduten da.—IV' garren urtia. — Busturí'n, 1918.

Guipúzcoa Médica. — Revista Mensual. — Año IV. — San Sebastián.

Información. Revista quincenal órgano oficial de la Cámara de Comercio de Bilbao.

Zeruko - Argia. — Illeroko Aldizkingi Edergarriduna Aita Kaputxinoak Zuzendua. — 1. Urtea. — Neketako Ama - Birgifiaren Inarkolan. — Iruñan.

Bizkai - Aldundijaren Abeluin - Baso - Ingurtija. Boletín Agro - Pecuario - Forestal de la Excelentísima Diputación de Bizkaya. 1 Urtia. - Epalla-l'go Zembakija. Bilbao 1919. Año 1, Marzo: Número 1.